	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 <b>“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”</b>		Página: 1 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	<b>GERENCIA</b>	Fecha: 2012/05/01 Código Postal 171040

Revelaciones Generales a los Estados Financieros  
Bajo Normas Internacionales de Información Financiera  
Resolución 193 de 2020.  
Vigencia diciembre 2022.

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1. Identificación y funciones

La Empresa Aguas de Aránzazu S.A. E.S.P Nit. 810.002.003-1 y domicilio principal en la ciudad de Aránzazu Caldas en la Carrera 6 No. 6-23 Piso 1, fue creada mediante Acuerdo Municipal No 114 de 1997, protocolizado mediante Escritura Pública No 296 de diciembre 23 de 1998, transformada en sociedad por acciones mediante el Acuerdo No 136 de 08 de marzo de 2006; constituida mediante Escritura Pública No. 446 como empresa de servicios públicos domiciliarios de economía Mixta en la Notaria Única del municipio de Aranzazu Caldas de fecha Diciembre 31 de 2006.

La empresa “Aguas de Aránzazu S.A. E.S.P pertenece en un 96.44% al municipio dle Aránzazu y el 3,56% a particulares residentes en este municipio.

La empresa Aguas de Aránzazu S.A. E.S.P., en todo momento viene buscando armonía con el municipio a fin de cumplir con todos aquellos principios misionales que claramente la normativa ha reflejado a nivel de servicios públicos tales como la fiel salvaguarda del artículo 1 de la 1 de la Constitución Política que anuncia la **“Dignidad Humana”** como un elemento fundante del Estado; argumento que fuera discutido por la Corte Constitucional en Sentencia T-881, en donde claramente quedo establecido que la dignidad humana solo se logra a través de la prestación objetiva de servicios públicos, y resalto que tal misión se encontraba descrita en el artículo 365 Ibídem, cuando dice que: **“Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado”** y continua en el artículo 311, entregando dicha responsabilidad a los municipios como unidad fundamental de la división político administrativa.

Adicionalmente la Corte desde sus primeras jurisprudencias ha establecido que el agua es un derecho fundamental, si la misma está destinada al consumo humano. Así fue instituido en la sentencia T-578 de 1992 en la que se afirmó:

“En principio, el agua constituye fuente de vida y la falta de servicio atenta directamente con el derecho fundamental a la vida de las personas. Así pues, el servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado en tanto que afecte la vida de las personas (CP art.11), la salubridad pública (CP arts. 365 y 366), o la salud (CP art. 49), es un derecho constitucional fundamental”

En consecuencia, resulta claro que para prestar un servicio público domiciliario de acueducto resulta clara la prudencia jurídica con que deben soportarse los procesos,

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 <b>“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”</b>		Página: 2
			Código: FO-GD-001
			Fecha: 2012/05/01
Dependencia:		<b>GERENCIA</b>	Código Postal 171040

procedimientos y estructuración de planes, por tal razón quien asume la responsabilidad en la prestación responderá por todos aquellos objetivos.

### 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El artículo 354 de la Constitución Política, claramente define la responsabilidad frente a la consolidación de la información contable de las entidades descentralizadas ya sea por servicios o territorialmente en cabeza del Contador General de la Nación para lo cual era necesario que desde allí se buscara la uniformidad, centralización y consolidación de la contabilidad pública.

Se fortalece el anterior precepto con La Ley 1314 de 2009 que regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados para Colombia, señalando a su vez las entidades competentes y los procedimientos a desarrollar para su vigilancia y cumplimiento.

El artículo 10 ibídem establece los procesos y procedimientos para las autoridades que ejercerán supervisión y vigilancia, así como los entes que serán objeto de dichas medidas, de manera tal que se logre la conjugación de esfuerzos entre personal encargado, información financiera, normas en materia de contabilidad y aseguramiento en la información.

De la misma manera la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 414 de 2014 incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública – RCP-, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, aplicables a las entidades definidas en su artículo 2 y se estableció el cronograma de aplicación respectivo. Así mismo mediante resolución 139 de 2015, definió el Plan Contable a Utilizar para el registro de los hechos económicos y para el reporte de información financiera de las entidades que deben observar dicho marco.

Claramente la ley 142 de 1994 en su artículo 79 numeral 4 facultó a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para establecer los sistemas uniformes de información y contabilidad que deben aplicar quienes presten servicios públicos, según la naturaleza del servicio y el monto de sus activos.

En ese orden de ideas la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD- ha venido emitiendo recomendaciones y directrices frente a los procesos contables, de información financiera e inclusive NIIF, y para tal fin en el año 2006 expide la Resolución 33635, en donde establece un Plan de Cuentas que garantizara que la información fuera clara y explícita frente al movimiento de las cuentas de balance y de resultados que reflejara los ingresos individualizando cada uno de los servicios y revisando que los Costos y Gastos se ajustaran a la eficiencia y suficiencia administrativa, financiera, técnico operativa, comercial y de inversiones.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P. NIT.810.002.003-1 <b>“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”</b>		Página: 3
			Código: FO-GD-001
		Dependencia:	Fecha: 2012/05/01
		<b>GERENCIA</b>	Código Postal 171040

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Ley 142 de 1994 en su artículo 14 introduce entre otros servicios públicos domiciliarios los siguientes:

**Servicio público domiciliario de acueducto.** Llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Es la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

**Servicio público domiciliario de alcantarillado.** Es la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

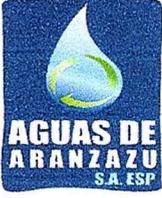
**Servicio público domiciliario de aseo.** (Modificado por el art. 1 de la Ley 689 de 2001) Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

El Artículo 18 de la misma ley a párrafo segundo establece que:

*“Las comisiones de regulación podrán obligar a una empresa de servicios públicos a tener un objeto exclusivo cuando establezcan que la multiplicidad del objeto limita la competencia y no produce economías de escala o de aglomeración en beneficio del usuario. **En todo caso, las empresas de servicios públicos que tengan objeto social múltiple deberán llevar contabilidad separada para cada uno de los servicios que presten; y el costo y la modalidad de las Operaciones entre cada servicio deben registrarse de manera explícita.**”*

El artículo 69 de la ley 142 de 1994 crea la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

En este orden de ideas se emite en el año 2004 la Resolución CRA-287, que fijará a metodología tarifaria para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, la cual ante todo debe contener los objetivos buscados por la Ley 142-1994 en su artículo 87 **“El régimen tarifario estará orientado por los criterios de eficiencia económica, neutralidad, solidaridad, redistribución, suficiencia financiera, simplicidad y transparencia.”**

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 <b>“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”</b>		Página: 4
			Código: FO-GD-001
			Fecha: 2012/05/01
Dependencia:		<b>GERENCIA</b>	Código Postal 171040

Dichos objetivos solo se logran si claramente definimos el Costo Medio de Administración (CMA) frente a la claridad en los gastos, pero también en los ingresos que los soportan; igualmente sucede para el Costo Medio de Operación (CMO) y Costo Medio de Tasa de Uso o Retributiva según sea el servicio (Acueducto-Alcantarillado).

Ahora frente al servicio de Aseo, la metodología fue fijada con la Resolución CRA-351 de 2005, y establece para nuestro caso los componentes como: Barrido y Limpieza, Recolección Domiciliaria, Transporte, Disposición Final, Aprovechamiento y Comercialización.

Es importante resaltar que La Empresa Aguas de Aranzazu SA ESP, realiza Operaciones a nivel industrial, puesto que toma la materia prima como es el agua y durante el proceso de Captación, Aducción, Conducción y Potabilización; la convierte en un producto comercializable que Almacena y Distribuye a sus usuarios, bajo un costo fijado a cada uno de sus suscriptores.

En tal sentido y a fin de cumplir con las exigencias del anexo 2 del Resolución 33635 de 2006 claramente se revisan los procesos y actividades por cada una de las unidades que conforman los sistemas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

No obstante, el anexo 1 de la misma resolución define el plan contable a utilizar en donde claramente se desagregan todos estos conceptos.

A fin de lograr un proceso de transición exitoso se configura la información de manera tal que, bajo un solo movimiento contable, este pueda reportarse bajo Plan de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, Plan de Cuentas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y Resolución 139 de 2015: Plan de Cuentas NIIF Resolución 414.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

La empresa de servicios públicos “Aguas de Aranzazu SA ESP”, prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF); adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

### 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La información numérica incluida en los estados financieros, deberá ser presentada en (*moneda funcional*), y en forma comparativa, respecto al período anterior.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 <b>“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”</b>		Página: 5
			Código: FO-GD-001
			Fecha: 2012/05/01
Dependencia:		<b>GERENCIA</b>	Código Postal 171040

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

### 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La empresa de servicios públicos “Aguas de Aranzazu SA ESP” no efectúa transacciones, ni ejecuta operaciones con moneda extranjera.

### 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La Empresa “Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P”, debe ajustar los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo las revelaciones relacionadas, para los eventos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

### 2.5. Otros aspectos

Conforme al artículo 18 de la ley 142 de 1994, la empresa de servicios públicos Aguas de Aranzazu SA ESP, mantiene una estructura que le permite individualizar los movimientos de cada uno de sus centros de costos (acueducto, alcantarillado y aseo), de manera que estos guarden relación expresa con los ingresos que cada servicio percibe conforme a los componentes tarifarios establecidos en las resoluciones CRA 825 de 2017 y CRA 853 de 2018. De igual manera, se respeta la estructura contable dispuesta por la Contaduría General de la Nación, pero se auxiliarizan las cuentas a un nivel que permite la identificación del modelo de operación por procesos establecido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución 33635 de 2005.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### 3.1. Juicios

Los juicios realizados sobre los diferentes hechos contables se encuentran sujetos a la normativa vigente por la Contaduría General de la Nación pero adicionalmente buscando el acomodo normativo dispuesto para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

Durante el periodo reportado no se realizaron ajustes importantes a la información contenida en libros frente al activo y pasivo.

### 3.3. Correcciones contables

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Conforme a las políticas contables se dejó claramente determinado que el valor de la propiedad planta y equipo correspondería al valor en libros; sin embargo, la resolución CRA 825 de 2017, trae consigo un anexo que determina la valoración técnica de los activos

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 <b>“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”</b>		Página: 6
			Código: FO-GD-001
			Fecha: 2012/05/01
Dependencia:		<b>GERENCIA</b>	Código Postal 171040

y de realizar la aplicabilidad de esta matriz debe evitarse la pérdida de un valor razonable frente a dichos bienes.

### 3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

La Resolución CRA 881 de 2019 dejó establecida la aplicación de la gradualidad sobre la implementación de las metodologías tarifarias establecidas para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, para lo cual la Empresa Aguas de Aranzazu SA ESP, había aprobado para el mes de febrero de 2021 dicho proceso; a fin de lograr el alcance de costos de eficiencia; sin embargo, con la expedición por parte del Gobierno Nacional del Decreto 441 de 2021 se dispuso el congelamiento de los incrementos tarifarios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

### NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD
- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR.
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION.
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR.
- NOTA 23. PROVISIONES.
- NOTA 25. ACTIVOS PASIVOS CONTINGENTES.
- NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS).
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN.
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.
- NOTA 34. TASA DE CAMBIO EN MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 <b>“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”</b>		Página: 7
			Código: FO-GD-001
		Dependencia:	GERENCIA
			Código Postal 171040

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>4.607</b>	<b>2.232</b>	<b>2.375</b>
1.1.05	Db	Caja	2.206	50	2.156
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	2.401	2.182	219

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**  
**Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.401</b>	<b>2.182</b>	<b>219</b>
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	2.401	2.182	219

**OBSERVACIONES:** Sobre el manejo del efectivo, claramente se evidencia el ingreso del efectivo desde caja, el cual obedece a políticas administrativas puesto que se mantiene un contacto directo con el suscriptor en donde existe la posibilidad de pagos parciales a todo momento y de inmediato, evitando desplazamientos entre oficinas para autorizaciones y demás.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 <b>“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”</b>		Página: 8
			Código: FO-GD-001
			Fecha: 2012/05/01
Dependencia:		<b>GERENCIA</b>	Código Postal 171640

Frente a los recursos recibidos estos corresponden a actividades de explotación, es decir las actividades propias de la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, individualizando cada uno de sus componentes.

Todo el efectivo recibido es consignado en la Cuenta Corriente 326-01918-9 de Davivienda, la Los dineros son recibidos y consignados en el menor tiempo posible.

El subsidio que se recibe mensual por el municipio es consignado en la cuenta corriente 326-01970-0 de Davivienda.

Las salidas de dinero de nuestras cuentas obedecen únicamente al pago parcial o total de las obligaciones contraídas por la empresa para la prestación de nuestros servicios

**NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>174.993</b>	<b>121.948</b>	<b>53.045</b>
1.3.22	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	52.259	32.705	19.554
1.3.08	Db	Prestación de servicios	122.734	89.243	33.491
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1.984	1.984	0
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-1.984	-1.984	0
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios	-1.984	-1.984	0

Los deudores (Cuentas por Cobrar), corresponden bajo el modelo de normas internacionales a un Activo Financiero, que en todo momento deberá estar respaldado con un valor razonable, el cual para nuestro caso lo determina la directriz normativa referenciada en la revelación General No. G3 la cual evidentemente muestra para nuestro caso que parte de una tarifa por cada uno de los componentes de los servicios públicos domiciliarios prestados (Acueducto, Alcantarillado y Aseo).

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 <b>“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”</b>		Página: 9
			Código: FO-GD-001
			Fecha: 2012/05/01
Dependencia:		<b>GERENCIA</b>	Código Postal 171640

- A. ANTICIPO DE IMPUESTOS:** Este rubro corresponde a los anticipos del impuesto de renta y que presenta un acumulado de 52.259.000 para el 2022 y que los componen 2 cuentas:
- 1. Saldos a favor del impuesto de renta:** Este saldo es el obtenido cuando el impuesto de renta es menor a las retenciones y autorretenciones practicadas en el año 2021
  - 2. Autorretención especial de renta** la cual se calcula tomando como base los ingresos obtenidos por la empresa y sometiéndolos al 1.6% de acuerdo a nuestra actividad económica la cual es la 3600 (Captación, tratamiento y distribución de agua.). estos valores son consignados en la DIAN y tratados como anticipo de impuesto de renta los cuales son descontados de este impuesto en la declaración del 2022 que se presentara en el mes de abril del 2023
- B. PRESTACION DE SERVICIOS:** Hacen parte de este grupo todas las cuentas por cobrar que refieren a la facturación del mes Diciembre del 2022 al igual que los que los saldos de meses anteriores de algunos usuarios que presenten mora. esta se divide por cada uno de los servicios que Aguas de Aranzazu presta a sus usuarios (Acueducto, Alcantarillado y Aseo) al igual que la venta a crédito de los medidores y cajillas.

**NOTA 9. INVENTARIOS COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	7.712	18.304	-10.592
1.5.14	Db	Materiales y suministros	7.712	18.304	-10.592

Los inventarios de la empresa están compuestos por tres aspectos importantes. 1. La existencia del agua en la planta de tratamiento 2. medidores en existencia listos para su instalación 3. Cajillas en bodega listos para instalar, contamos con la información necesaria para realizar la revelación correspondiente a los inventarios toda vez que este capítulo está enmarcado dentro de los lineamientos establecidos en el numeral 6.5 Inventarios incluido en el Manual de Políticas Contables.

	<b>AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P</b> NIT.810.002.003-1 <b>“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”</b>		Página: 10
			Código: FO-GD-001
		Dependencia:	GERENCIA
			Código Postal 171640

**NOTA 10. PROPIEDADES,  
PLANTA Y  
EQUIPO  
COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1.036.057</b>	<b>1.119.508</b>	<b>-83.451</b>
1.6.05	Db	Terrenos	2.831	2.831	0
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	20.589	20.589	0
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	15.276	15.276	0
1.6.40	Db	Edificaciones	1.285	1.285	0
1.6.45	Db	Pantas ductos y túneles	965.684	955.316	10.368
1.6.55	Db	Redes líneas y cables	1.086.090	1.050.399	35.691
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	18.244	18.244	0
1.6.65	Db	Equipos de comunicación y computo	22.709	22.709	0
1.6.70	Db	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	18.476	15.276	3.200
1.6.75	Db	Equipo de transporte	170.698	170.698	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1.270.550	-1.137.840	-132.710

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 <b>“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”</b>		Página: 11
			Código: FO-GD-001
			Fecha: 2012/05/01
Dependencia:		<b>GERENCIA</b>	Código Postal 171040

Aguas de Aranzazu en su obligación de realizar inversiones en su propiedad planta y equipo esto para poder seguir prestando un buen servicio Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Realizo inversiones significativas en toda su infraestructura resumida en plantas ducto y túneles: 10.368.000, redes líneas y cables 35.691.000 equipo de Comunicación y Computación 3.200.000. la empresa aumento sus pasivos para poder financiar las inversiones realizadas durante el 2021 y diciembre del 2022.

Un valor total de inversión por 49.259.00, y se realizaron depreciaciones por valor de 132.710.000 las cuales fueron contabilizadas en el rubro de costo.

No contamos con la información necesaria para realizar la revelación correspondiente a la propiedad planta y equipo toda vez que este capítulo no se ha enmarcado dentro de los lineamientos establecidos en el numeral **6.6 Propiedad Planta y Equipo** incluido en el Manual de Políticas Contables, por tal razón se recomienda realizar las respectivas adecuaciones a los procedimientos contables de manera tal que las revelaciones sean objetivas.

La única información con la que se cuenta es esta:

ACTIVO	VIDA ÚTIL	PORCENTAJE MENSUAL
Edificaciones	20 años	5% anual
Planta, Ductos y Redes	25 años	4% anual
Maquinaria y Equipo	10 años	10% anual
Muebles y Equipo de Oficina	10 años	10% anual
Equipo de Computación	5 años	20% anual
Vehículo	5 años	20% anual

Sin embargo, esta información deberá estar acompañada del cambio de la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación; entre otro gran número de características que las normas internacionales demanda.

#### NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES COMPOSICIÓN

		DESCRIPCIÓN	SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	26.700	26.700	0,00

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 <b>“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”</b>		Página: 12 Código: FO-GD-001	
	Dependencia:		<b>GERENCIA</b>	

1.9.70	Db	Activos intangibles	26.700	26.700	0,00
1.9.78	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	26.700	26.700	0,00

El reconocimiento de un activo intangible, debe obedecer a un bien identificable de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Aguas de Aranzazu cuenta con un software con los módulos de contabilidad, presupuesto y recaudo. El cuál es el mayor proveedor de información para poder presentar la información requeridas por las diferentes entidades. Este tuvo un costo de 26.700.000 y cual ya fue 100% amortizado, aunque aún sigue prestando el servicio a nuestra entidad.

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>113.040</b>	<b>150.230</b>	<b>- 37.189</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	48.796	51.635	-2.839
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	14.986	13.600	4.119
2.4.09	Cr	Arrendamiento operativo	-	779	-779
2.4.24	Cr	Descuento de Nomina	-	9.533	-9.533
2.4.29	Cr	Servicios y honorarios	12.196	22.934	-10.738
2.4.40	Cr	impuestos y contribuciones	36.942	51.335	- 14.392
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado	119	394	-275
2.4.90	Cr	Servicios Público	-	0	0

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 <b>“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”</b>		Página: 13 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	<b>GERENCIA</b>	Fecha: 2012/05/01 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">           Código Postal            171040         </div>

2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	-	20	-20
--------	----	-------------------------	---	----	-----

Los pasivos conforme al marco normativo corresponden a una obligación presente de la empresa surgida con ocasión de hechos pasados que implican para la empresa desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Es importante que al evaluar si existe o no una obligación presente, la empresa tenga en cuenta con base en la información disponible al cierre del periodo, la probabilidad de tener o no la obligación; si la probabilidad de no tenerla es dudosa, no habrá lugar al reconocimiento de un pasivo.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; sin embargo, las obligaciones también pueden aparecer por declaraciones explícitas, por políticas que son de dominio público por un patrón de comportamiento en el pasado que lleve a terceros a concluir que la empresa está dispuesta a aceptar y cumplir cierto tipo de responsabilidades.

Las Cuentas por Pagar corresponden a aquellas obligaciones adquiridas por la empresa con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento

- Hacen parte de la distribución de nuestros pasivos los siguientes rubros:
- a. **Adquisición de bienes y servicios nacionales:** corresponden a pasivos obtenidos por la prestación de servicios y por la venta de insumos necesarios para la prestación de servicios.
  - b. **Recursos a favor de terceros:** hacen parte de este rubro las contribuciones o aportes solidarios del sector comercial a favor del municipio y que es aguas de Aranzazu el encargado de este recaudo. Al igual se reflejan en este rubro los subsidios otorgados los la junta de accionistas a los estratos 1 y 2 resultado de las utilidades obtenidas en el año anterior.
  - c. **Arrendamiento operativo:** cuenta por pagar del alquiler de nuestra instalación
  - d. **Descuento de Nomina:** saldo en la cuenta por pagar por motivo del pago se seguridad social de la empresa
  - e. **Servicios y honorarios:** saldo de las obligaciones contraídas por motivo de los honorarios devengados por los asesores de la empresa
  - f. **impuestos y contribuciones:** saldo por pagar por impuesto a Corpocaldas por la tasa por uso de agua y por la tasa retributiva.
  - g. **Impuesto al valor agregado:** impuesto al valor agregado generado en la venta de algunos bienes gravados

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 <b>“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”</b>		Página: 14
			Código: FO-GD-001
		Dependencia:	GERENCIA
			Código Postal 171640

NOTA 22. **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS**  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	28.077	41.891	-13.814
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	28.077	41.891	-13.814
(+) Beneficios		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	28.077	41.891	-13.814
(-) Plan de Activos					
<b>(=) NETO</b>		A corto plazo	28.077	41.891	-13.814

Los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Para el presente ejercicio, las erogaciones aquí dispuestas corresponden a beneficios a empleados a corto plazo puesto que su plazo para pago vence dentro de los 12 meses posteriores al cierre del mismo.

NOTA 24. **OTROS PASIVOS**  
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	<b>OTROS PASIVOS</b>	8.013	4.237	3.776
2.9.17	Cr	Retenciones y anticipo de impuestos	8.013	4.237	3.776

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 <b>“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”</b>		Página: 15
			Código: FO-GD-001
			Fecha: 2012/05/01
Dependencia:		<b>GERENCIA</b>	Código Postal 171040

Los otros pasivos corresponden a las retenciones en la fuente practicadas a nuestros proveedores cuando hay lugar a ellos, así mismo a la autorretención en la fuente practicada a la empresa aguas de Aranzazu por ingresos percibidos mensualmente.

**NOTA 27. PATRIMONIO COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS</b>	<b>1.073.623</b>	<b>1.065.634</b>	<b>7.989</b>
3.2.04	Cr	Capital suscrito y pagado	1.031.209	1.031.209	0
3.2.15	Cr	Reservas	23.050	21.786	1.264
3.2.25	Cr	Resultado de ejercicios anteriores	0	0	0
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	19.977	12.639	7.337

Aguas de Aranzazu realiza reserva de ley de las utilidades obtenidas después de impuestos, estas utilidades se ponen a disposición de la asamblea a general de accionistas las cuales deciden otorgarlas para el arreglo de red de alcantarillado de los estratos 1 y 2 de municipio de Aranzazu.

Para el 2023 Aguas de Aranzazu presenta una utilidad de **19.977.490** antes de impuestos. Se propone realizar una reserva de ley del 10%, pagar impuestos que serán liquidados en la declaración de renta en em es de abril del 2023 y el remanente estará disponible en la asamblea de accionistas.

	<b>AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P</b> NIT.810.002.003-1 <b>“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”</b>		Página: 16
			Código: FO-GD-001
Dependencia:		<b>GERENCIA</b>	Fecha: 2012/05/01
			Código Postal 171040

**NOTA 28. INGRESOS  
COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1.507.676</b>	<b>1.114.630</b>	<b>393.046</b>
4.2	Cr	Venta de bienes	20.299	15.935	4.364
4.3	Cr	Venta de servicios	1.478.745	1.080.107	398.638
4.8	Cr	Otros ingresos	8.632	18.588	- 9.956

La empresa aguas de Aranzazu reconocerá sus ingresos cuando la empresa contraerá beneficios económicos futuros y estos se puedan medir fiablemente, la empresa reconoce 3 tiempos de ingresos

1. Venta de bienes: Comercialización de medidores y cajas
2. Venta de servicios: L prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo
3. Otros ingresos: los otros ingresos que tiene la empresa, ejemplo de estos son venta de reciclaje y reintegro de incapacidades.

**NOTA 28. INGRESOS  
Anexo 28. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON  
2. CONTRAPRESTACIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>1.507.676</b>	<b>1.114.630</b>	<b>393.046</b>
<b>4.2</b>	<b>Cr</b>	<b>Venta de bienes</b>	<b>20.299</b>	<b>15.935</b>	<b>4.364</b>
4.2.10	Cr	Bienes comercializados	20.299	15.935	4.364
<b>4.3</b>	<b>Cr</b>	<b>Venta de servicios</b>	<b>1.478.745</b>	<b>1.080.107</b>	<b>398.638</b>

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 <b>“EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”</b>		Página: 17
			Código: FO-GD-001
			Fecha: 2012/05/01
Dependencia:		<b>GERENCIA</b>	Código Postal 171040

4.3.21	Cr	Servicio de acueducto	628.708	525.013	103.695
4.3.22	Cr	Servicio de alcantarillado	282.304	211.730	70.574
4.3.23	Cr	Servicio de aseo	567.733	343.364	224.369
<b>4.8</b>	<b>Cr</b>	<b>Otros ingresos</b>	<b>8.632</b>	<b>18.588</b>	<b>- 9.956</b>
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	8.632	18.588	- 9.956

**NOTA 29. GASTOS COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS</b>	<b>407.761</b>	<b>239.758</b>	<b>168.003</b>
5.1	Db	De administración y operación	407.761	235.031	172.731
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	0	0	0
5.8	Db	Otros gastos	0	4.727	-4.727

**NOTA 29. GASTOS COMPOSICIÓN**

**Anexo 29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>407.761</b>	<b>235.031</b>	<b>172.731</b>

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 18
			Código: FO-GD-001
Dependencia:		GERENCIA	Fecha: 2012/05/01
			Código Postal 171640

5.1	Db	De Administración y Operación	404.529	235.031	169.498
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	95.778	62.417	33.361
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	14.217	12.127	2.090
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	33.518	24.685	8.833
5.1.11	Db	Generales	170.457	119.063	51.394
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	93.789.	16.739	77.050

Comprendes los gastos netamente administrativos de la entidad los culés se dividen en sueldos y salarios, contribuciones, prestaciones sociales, gastos generales e impuestos y contribuciones.

**NOTA 30. COSTOS DE VENTAS COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
6	Db	COSTOS DE VENTAS	1.079.937	862.233	217.704
6.2	Db	COSTO DE VENTAS DE BIENES	19.284	9.908	9.376
6.2.10	Db	Bienes comercializados	19.284	9.908	9.376
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	1.060.653	852.325	208.328
6.3.60	Db	Servicios públicos	1.060.653	852.325	208.328

**NOTA 30. COSTOS**

**Anexo 30.2 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS**

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 "EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"		Página: 19 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	<b>GERENCIA</b>	Fecha: 2012/05/01 Código Postal 171040

CÓDIGO CONTAB LE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
		CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
6.3	Db	<b>COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	1.060.653	852.325	208.328
6.3.60	Db	<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	1.060.653	852.325	208.328
6.3.60.02	Db	Acueducto	498.898	385.600	113.298
6.3.60.03	Db	Alcantarillado	174.259	125.024	49.235
6.3.60.04	Db	Aseo	387.496	341.701	45.795

Hacen parte de costo de producción todos los gastos incurridos por la empresa que afectan directamente la prestación de nuestros servicios. Estos se miden con fiabilidad por cada uno de nuestro servicio



**AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P.**  
NIT. 810.002.003-1  
"EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"

Página: 20  
Código: FO-GD-001  
Fecha: 2012/05/01

Dependencia: **GERENCIA**

Codigo Postal  
171040

**ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO**  
**AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P NIT 810.002.003-1**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2022**

NOTAS	DICIEMBRE		VARIACION RELATIVA	VARIACION RELATIVA	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
	2022	2021						
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>							
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
1105	5	2.206	4312,00%	2.156	21	48.796	51.635	-2.839
1110		2.401	10,04%	219	21	-	779	-779
		<b>4.607</b>	<b>106,41%</b>	<b>2.375</b>	21	-	9.533	-9.533
					21	12.196	22.934	-10.738
13	7	122.734	37,53%	33.491	24	8.013	4.237	3.776
1308					24	17.623	17.623	-17.623
		<b>122.734</b>	<b>37,53%</b>	<b>33.491</b>	21	119	394	-275
					21	-	0	0
					21	-	20	-20
						<b>69.124</b>	<b>107.155</b>	<b>-38.031</b>
15	9	7.711	-57,87%	-10.593				
1518		7.711	-57,87%	-10.593				
		<b>135.052</b>	<b>23,02%</b>	<b>25.273</b>	25	28.077	41.891	-13.814
					2511	28.077	41.891	-13.814
						<b>97.201</b>	<b>149.046</b>	<b>-51.845</b>
								(55,621)
<b>16</b>	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>							
1605	10	2.831	0,00%	0	24	14.986	13.600	1.386
1640		1.285	0,00%	0	2407	36.943	33.712	3.231
1645		965.684	1,09%	10.368	2440	51.929	47.312	4.617
1650		1.086.090	3,40%	35.691				
1655		20.589	0,00%	0				
1660		18.245	0,00%	0				
1665		22.709	0,00%	0				
1670		18.476	20,95%	3.200				
1675		170.698	0,00%	0				
1685		(1.270.550)	11,66%	-132.710				
		<b>1.036.057</b>	<b>-7,45%</b>	<b>-83.451</b>				
						<b>149.130</b>	<b>196.358</b>	<b>-47.228</b>
13	<b>DEUDORES</b>							
1322		52.259	59,79%	19.554	3204	1.031.209	1.031.209	0
		<b>52.259</b>	<b>0,00%</b>	<b>19.554</b>	3215	23.050	21.786	1.264
19		26.700	0,00%	0	3225	0	0	0
1978		26.700	0,00%	0	3230	19.979	12.639	7.340
		<b>1.088.316</b>	<b>-5,55%</b>	<b>-53.882</b>				
						<b>1.074.238</b>	<b>1.065.634</b>	<b>8.604</b>
						<b>1.223.368</b>	<b>1.261.992</b>	<b>-38.624</b>



	<b>AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P.</b> NIT. 810.002.003-1 <b>"EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"</b>		Página: 22 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	<b>GERENCIA</b>	Fecha: 2012/05/01 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">           Código Postal            171040         </div>



CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL



ALEJANDRO SERNA MORALES  
 CONTADOR PUBLICO TP 226149-T



CARLOS CARDONA JIMENEZ  
 REVISOR FISCAL TP 32513-T